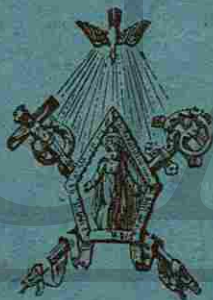


PASTORAL  
QUE  
El Obispo de San Luis Potosí  
DIRIGE  
A TODOS SUS FIELES DIOCESANOS,  
SOBRE  
EL PROTESTANTISMO.



SAN LUIS POTOSÍ.

Imprenta de Dávalos.

1882.

BX874  
.C67  
P3  
C.1

979

BX874

.C67

P3

c.1

979



1080027088



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EDICIÓN E IMPRESIÓN  
VALVERDE Y TELLEZ

PASTORAL

QUE

El Obispo de San Luis Potosí

DIRIGE

A TODOS SUS FIELES DIOCESANOS,

SOBRE

EL PROTESTANTISMO.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Tellez

SAN LUIS POTOSÍ.

Imprenta de Dávalos

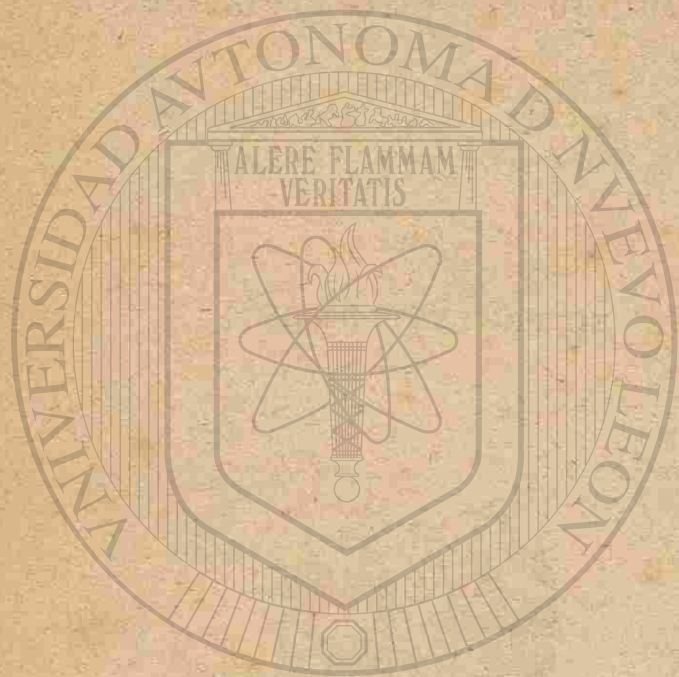
1882.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

41179

Bx 874  
C6  
P3



Biblioteca Universitaria  
Capilla Autónoma

Nos, el Lic. José Nicanor Corona, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de San Luis Potosí:

*A todos los católicos de nuestra Diócesis y a los de la Capital de la misma en particular, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.*

Diocesanos é hijos nuestros muy amados:



OR un ejemplar de un impreso, en una foja, que con este encabezamiento "Invitación al público," y suscrito por Luigi M. de Jesi, Jesus Martinez y David J. Stewart, bajo el título fementido de Presbíteros, sin fecha ni designacion de la imprenta de que salió, pero que llegó á nuestras manos á tiempo casi ya que dejábamos nuestra residencia ordinaria, saliendo de esa Capital, para entender, como de facto nos hallamos entendiendo, en acudir á las necesidades espirituales de la grey que Dios Nuestro Señor ha puesto á nuestro cargo, al instituirnos el Obispo, el Pastor

003079

de esta nuestra muy querida Diócesis, por dicho documento, decimos, que no sin dolor bien grande, muy penosa tristeza, por no decir, hasta una indignacion, aunque justa y santa, hemos sido impuestos de como los enemigos de nuestra adorable Religion, única verdadera y divina, la Religion de nuestro Señor Jesucristo y por consiguiente de su Santa Iglesia, única así mismo verdadera y divina, la Iglesia católica, apostólica, Romana, incansables y obstinados en hacer á una y á otra, la más cruel, páfida é hipócrita guerra, seduciendo á los fieles para que, apartándolos de su sencilla y verdadera fe, ir luego comprometiéndolos en los torcidos y muy funestos senderos de los errores, vicios y pasiones, hasta acabar de precipitarlos, envolviéndolos por completo en las densas tinieblas de los primeros y en los satánicos horrores de los segundos y las terceras, y por fin hasta conseguir sepultar sus almas en la condenacion por toda la eternidad; no contentos con el escándalo en extremo inmoral de, con sus juntas tenebrosas, sus prédicas y cultos abominables en ciertas casas ó localidades en nuestra Capital, estaros incitando desde hace tiempo á un tan reprobado mal y de tan funestas consecuencias, como tan trascendentales é irreparables, de nuevo arrastrados de la rabiosa é inextinguible sed que los devora, por propagar su mortífero veneno, os han dirigido la invitacion á que aludimos, diciéndose, no sin blasfemia, *favorecidos de la Divina Providencia, invocando el deber como ministros del Señor, y acogiendo á la garantia de la Constitución y de las leyes de reforma, para haber abierto en esa Ciudad, para el culto cristiano evangélico, una Capilla en la 4.<sup>a</sup> Calle de Fuente; y con el fin de anunciar las buenas nuevas, invitan cordialmente la concurrencia de todas las personas que deseando oír y examinar libremente la verdad, no se dejen amedrentar por los anatemas de enemigos de ella, advirtiendolos desde luego, que las doctrinas y prácticas que, á distincion de las que os*

*proponen ahora por de la iglesia evangélica, últimamente se han publicado sobre el asunto, son anónimas y representarán las opiniones de las personas que procuran circularlas; mas de ninguna manera son aquellas recibidas, antes son altamente reprobadas por la Iglesia de que tienen la dicha de ser miembros á la vez que sus humildes representantes. Y de nuestra parte os podemos decir, que bueno en efecto será que lo advirtais, no para el intento que se manifiesta, de que halla verdad en unas y no en otras, y que unas sean opiniones no recibidas, sino altamente reprobadas, y las otras no lo sean igualmente; pues que opiniones absurdas, errores declarados y heregias condenadas, son tanto las unas doctrinas y prácticas, como las otras, y como toda cualquiera otra doctrina y cualquiera otra práctica que, extrañas á las doctrinas y prácticas que enseña, basadas en una verdad y una santidad divinas y eternas, nuestra madre la Santa Iglesia Católica, regida por el Espíritu Santo, inventan en materia de fe y de moral, ó sea de Religion, hombres caprichudos, idólatras de los delirios de su miserable y extraviada razon, y de las conveniencias é intereses bastardos de sus ruines y desaforadas pasiones; sino para que descubrais desde luego el carácter ó marca visible de desacuerdo, contradiccion y pugna, que inseparablemente llevan las unas para con las otras, todas las doctrinas heréticas, y así os lisongeeis en Dios Nuestro Señor y rebosen de paz y júbilo vuestros corazones, al experimentar no ser así la enseñanza, con que ilustra vuestro entendimiento, y norma vuestra conducta, la Santa Iglesia Católica, maestra, columna y firmamento de la verdad, que buena madre, fiel y sapientísima maestra de nosotros sus hijos, depositaria solícita é incorruptible de la doctrina del Verbo Encarnado, conserva intacto ese Depósito divino, y nos enseña constantemente á sus hijos sus verdades, con tal uniformidad y consecuencia, que ya en casi diez y nueve siglos que lleva de instituida, no ha enseña-*

do otra cosa, ni ha entendido ni explicado de otro modo lo que enseña. ¡Y así se dicen promulgadores y sostenedores de la verdad, los que recíprocamente se repudian y condenan sus doctrinas y prácticas! ¡Y así se dan así mismos la verdad, y á la que, poseedora de ella, es su maestra divina, á la Santa Iglesia Católica, la constituyen enemiga de ella, é incitan á los pertinaces prosélitos de las doctrinas y prácticas entre sí inconciliables y contradictorias, á que no se amedrenten por los anatemas de la que jamás ha sido ni lo será por la eternidad, convencida de contradicción ni novedad alguna; sino que siempre ha sido y lo será por la eternidad, maestra inmutable de la verdad, su columna y firmamento. . . . . ¡oh cuán buena fe pueda arguir esto!

No es necesario trascribimos lo "de artículos principales de doctrina, según los entendemos y enseñamos," ni lo demás que aparece de la detestable invitación. Basta lo que muy someramente os hemos apuntado, para que conozcáis el depravado objeto que se intenta. ¡No lo advertís? Y bien que sí. Contaminaros con los errores pestíferos y máximas impías de la desacreditada é insulsa herejía del protestantismo, como si epílogo que es de todas cuantas han asolado el mundo, no fuera, como efectivamente es, la peor, mas desastrosa y horrible; y como sí, envilecedora que es de los individuos, subversiva de todo orden social, el doméstico, el civil y el político, no estuviera como efectivamente está, menospreciada, ridiculizada, y hasta á cada paso abjurada por aquellos de sus adeptos, de más recto y esclarecido criterio, y de más conocida buena fe. ¡Que obcecación! Y como si la sociedad, ante la que se presenta, con sus ya gastadas doctrinas y prácticas, y ya sobrado desprestigiadas desde el tiempo mismo en que se inventaron, y aun por sus mismos inventores, un Lutero, un Calvino, un Enrique VIII y otros innumerables, tan inspirados de soberbia y pasiones brutales como estos, porque

no fuera esta nuestra sociedad, como efectivamente es, homogénea en sus creencias católicas, así en nuestra Capital, como en toda nuestra Diócesis, y hasta en toda nuestra República, por beneficio singularísimo de la Bondad Divina, y en su totalidad muy cristianamente piadosa, y á ese título justo y legítimo, muy distinguidamente civilizada, esto es, por los propios títulos á que ha alcanzado la verdadera civilización el mundo moderno, católicamente culto, no repugnara, como efectivamente con alarma y hasta con horror, los mas justos, repugna y desecha la herejía protestante, y juzga el que en su propio seno se le presenten los propagandistas, tratando de fascinarla con esa herejía, de día en día más y más arrinconada, en los países cultos, de puro insostenible, necia y caprichuda, por una ofensa que, á una sociedad de las creencias y religion católicas que la nuestra, infieren, la mas injuriosa. ¡Qué audacia! ¡qué porfía!

Mas concretándose por ahora á nuestro empeño, que es el de una mera advertencia, por ser lo único que podemos en nuestras actuales circunstancias, de hallarnos entendiendo en las innumerables y apremiantes atenciones en lo espiritual, de los fieles vuestros hermanos en Jesucristo, á quienes atendemos en la actualidad; pero procurando que aquella sea tan instructiva y completa, cual lo altamente delicado de la materia lo requiere, tenemos que conformarnos por ahora con observar, aunque solo en la parte que al presente nos es dado, la muy solícita cuanto muy prudente conducta, que nuestros I. I. Hermanos en el Episcopado, los Dignísimos Señores Arzobispos y Obispos de nuestra Santa Iglesia Mexicana han observado, para en el caso que, á cada uno, ha ido ofreciendo esta misma muy funesta plaga, contrarestarla, en defensa de sus respectivos diocesanos, al presentarse entre ellos, provocándolos á una defección la más inicua y cruel, cual la que se acomete en persecución de la verdadera fe de Nuestro Señor Jesucristo, y

con adoptar, aun en su propio tenor literal, las mismas enseñanzas, prevenciones y máximas, que han dirigido á sus respectivos diocesanos para precaverlos contra tamaña desgracia, particularmente los que en nombre de nuestro V. Metropolitano, expidió el 6 de Enero de 1881 el Señor Gobernador de la S. Mitra de Michoacan, y adoptó, haciéndolas suyas en todas sus partes, con necesarias y luminosas explicaciones, en su advertencia de 21 de Marzo y pastorales de 25 de Junio y 9 de Julio del año pp.<sup>o</sup> el Ilmo. Señor Obispo de Querétaro, como del mismo modo, esto es, en todo lo en que consisten, tambien las hacemos nuestras; siendo el motivo por que hasta ahora, y para hacérselas os dirijamos esta advertencia Pastoral, ya lo que al principio de ella os dijimos que ocupaba del momento y de una manera imprescindible nuestra atencion, ya lo muy ocupada que Nos han tenido esta, las multiplicadas y muy urgentes necesidades espirituales á que, con motivo de nuestra actual Santa Visita Pastoral, Nos hallamos entendiendo, y ya en fin, la confianza en que Dios Nuestro Señor con su divina gracia, y vuestra fidelidad católica, muy fundadamente acreditada, os librarian y os librarán de ceder al peligro ó la tentacion ni en lo más leve, así como esta misma confianza, el motivo de que nuestra pena, tristeza y pesar, que así mismo al principio os dijimos que sentiamos, no sean tanto por la facilidad en que os juzguemos de defeccionar á vuestra fe santa y divina, no; pues por la Misericordia de Dios, podeis no contaros así, y Nos podemos no conceptuaros así tampoco; cuanto por la pertinacia, obstinacion y muy malignos artificios de los enemigos de la salvacion de vuestras almas.

Oid, pues, esas declaraciones y sus prácticas aplicaciones, y tenedlas muy presentes para que las guardéis, por más que pese á vuestros enemigos en la parte que ellas, por indeclinable y absoluta necesidad, no pueden ménos que disgustarlos, desconcertarlos y aun

irritarlos; pero no siendo otro el motivo de esto y aun de su eterna perdicion, que la propia pertinacia de ellos, ni debiendo de consiguiente culpar á nadie más que á sí mismos:

1.<sup>a</sup> Es una manifiesta apostasía de Nuestra Santa Religion, Católica, Apostólica, Romana, en la cual únicamente existe y se alcanza la verdadera salvacion, afiliarse en cualquiera de las sectas ó comuniones protestantes. Los que tal hicieren, quedan por el mismo hecho separados de la comunión católica, incurrén en heregía y están anatematizados con excomunion mayor reservada al Santo Padre.

2.<sup>a</sup> Incurren en la misma pena los que con conocimiento y voluntad libre cooperan á favorecer directa ó indirectamente la formacion, accion ó propaganda de cualquiera de esas sectas.

3.<sup>a</sup> No es lícito, por lo mismo, á ninguno de los fieles, proporcionar casa, muebles, útiles ú otros objetos, para que tengan lugar las reuniones actos ó ceremonias propias de alguna de las sectas á que nos referimos.

4.<sup>a</sup> No es lícito tampoco á ningun católico invitar ó aconsejar á que asista alguno á esas reuniones, ni aun asistir á ellas, por mera curiosidad.

5.<sup>a</sup> No es lícito recibir donativos de tales comuniones disidentes, si ellos han de tener el carácter de remuneracion por trabajo empleado en su favor, ó el de un aliciente para pertenecer á ellas.

6.<sup>a</sup> No es lícito á ningun católico leer, retener en su poder, ó circular alguno de los libros, folletos ó impresos, que hacen circular los disidentes: y bajo pena de excomunion deben ser entregados á la Autoridad Eclesiástica.

7.<sup>a</sup> En consecuencia de todo esto, es de la más estrecha obligacion para los católicos, observar un positivo y absoluto aislamiento respecto de las *sectas protestantes*, y abstenerse de toda cooperacion y auxilio que pueda favorecerlas.

8.<sup>a</sup> Y es por último un acto reprobado é indigno de

todo católico, emplear en contra de los disidentes la injuria, el denuesto, la amenaza y cuanto lleve el carácter de la violencia.

Tales son, amados nuestros, las prescripciones que la Iglesia Católica impone á sus hijos los fieles, en orden al apartamiento en que deben vivir respecto de las sectas heréticas, y de los que tratan de propagarlas. Y esto es tambien lo que desde el principio ha practicado la misma Iglesia, fundada entre otros motivos, en la inspirada palabra del discípulo amado del Señor, del Apóstol San Juan, llamado aun por algunos disidentes el Apóstol de la caridad, quien en su segunda Epístola canónica, hablando de la doctrina de la fe católica se expresa así: *Si alguno viene á vosotros, y no hace profesion de esta doctrina, no lo recibais en casa, ni le saludeis: porque el que lo saluda favoreciendo en algún modo sus intentos heréticos, comunica en sus malas obras.*

Tened esto bien entendido, amados hijos en Jesucristo; y sobre todo, vosotros padres y madres de familia, redoblad, triplicad, centuplicad vuestro cuidado y vuestra vigilancia, á fin de cerrar del todo las puertas de vuestras casas á esa seducción del protestantismo, aun cuando vaya acompañada del aliciente del dinero, como se empieza ya á practicar. Si así no lo hiciereis, el resultado será, que despues de haber vendido vuestra conciencia y vuestros hijos por unos cuantos cuartos, la fe desaparecerá de vuestros hogares, para ir á iluminar con su luz á otras familias y á otros pueblos, que sepan apreciarla. Evitad á todo trance que vuestros hijos se asocien con otros jóvenes perdidos y perversos, que los induzcan con su ejemplo á vender sus almas á los protestantes, en cambio de dinero y aun de colocaciones cómodas en servicio de la misma propaganda, con peligro de desertar de la fe de sus padres, para pasar al campo de la *heregia*. Mirad, amados nuestros, que si la sangre de Abél clamaba al cielo pidiendo venganza contra quien la derramó, las

almas de vuestros hijos, atormentadas acaso algun dia para toda la eternidad por su apostasía, clamarán tambien contra vosotros, que con vuestra indiferencia y criminales condescendencias, habreis ocasionado su eterna perdicion. . . .

Se engañaría torpemente y juzgaría conforme á un criterio del todo impío y de mala ley, quien creyera ver en nuestras palabras una escitacion al pueblo, para que por medios violentos y criminales, tratara de impedir el establecimiento en la Diócesis del culto *protestante* en templos ó locales destinados para tal objeto: nó. Vuestro Obispo, amados nuestros, es el primero en reprobar enérgicamente todo lo que tienda á alterar la tranquilidad pública; y os declara ahora como lo ha hecho ya en otras veces: que la Religion verdadera que por dicha profesais, condena como altamente ofensivo á la Divinidad, ese falso zelo á que algunos de vosotros propendeis queriendo estorbar el establecimiento de los cultos *heréticos*, por medio del tumulto y del motin. De solo Dios por medio de su Santísima Madre, es de quien se ha de obtener y alcanzar el favor especialísimo de que no llegue á arraigarse en el pais la *heregia del protestantismo*; y ni á Dios ni á su Madre Inmaculada podeis hacer propicios, entregándoos al desórden contra los *ministros protestantes y demas propagandistas de la heregia*.

Debeis detestar el error y la *heregia* que tratan de propagar; pero debeis amar á estos hombres, vuestros semejantes y vuestros prójimos. Es decir: debeis huir de ellos, para impedir que os seduzcan, á vosotros mismos y á vuestros hijos. Debeis negaros á todo servicio ó cooperacion en favor del perverso designio de establecer entre vosotros su falso culto. No podeis venderles, alquilarles ó prestarles para eso vuestras casas. No podeis los comerciantes venderles á sabiendas, lo que traten de compraros con tal objeto. No podeis los artesanos trabajar en lo que os ocupen.

para el mismo fin. No podeis los impresores admitir en vuestras prensas sus escritos, ya sea para impresion ó para la reimpresion. No podeis los albañiles trabajar en la construccion ó reparacion de los edificios ó casas en que hayan de tener sus reuniones *heréticas* para el ejercicio de su perverso culto. No podeis vosotros sirvientes acomodaros en sus casas, con peligro de que os seduzcan. No podeis, en fin, ninguno de vosotros, amados nuestros, prestarles á sabiendas, ningun auxilio, como á tales *ministros ó propagandistas de la heregía*. Pero si estas mismas personas, por ejemplo tienen hambre, podeis y debeis darles y proporcionarles que comer. Si estos mismos hombres están enfermos y abandonados, podeis y debeis asistirlos con verdadera caridad. Si la vida de estas personas es amagada por gente facinerosa, podeis y debeis prestarles el auxilio de que han menester para que no sean víctima de tan criminales intentos. Si se ven en algun peligro, como de ahogarse en una inundacion, de ser abrasados en un incendio, de perecer en un terremoto, etc., podeis y debeis acudir á su socorro, como acudiriais en auxilio de cualquiera de vosotros mismos en tales circunstancias.

Y así como es necesario, conforme á lo que acabamos de deciros, distinguir la *heregía*, del hombre que la propaga; así tambien es preciso distinguir al *propagandista de la heregía*, del que aunque sea *herege* por haber sido criado en pais protestante, nunca sin embargo se ocupa de la *propaganda del protestantismo*, sino que únicamente vive entregado á sus negocios mercantiles, industriales etc, sin hablar jamás de religion, ni procurar ofender las creencias católicas de aquellos con quienes trata. Del primero, debeis huir siempre y por siempre y no admitirlo en vuestra casa, ni á vuestro trato: al segundo, es decir el hombre de negocios, que nunca habla de religion, si es honrado y no vicioso, podeis aun recibirlo en vuestras casas, contraer con él relaciones de amistad y cultivarlas, seguros

como estais por la experiencia, de que no tratará de pervertiros ni de arrebatáros vuestra fe. Del primero, debeis asislaros completamente, salvos los casos, en que como hemos indicado, la caridad os obligue á prestarle auxilio: y no podeis admitir sus dádivas de libros, opúsculos, folletos, dinero ú otras cosas que lleven implícito el intento de haceros *apostatar* de vuestra religion: del segundo, es decir del extranjero honrado, que *no es ministro ni propagandista* del error, y que aunque no tenga vuestra religion, la respeta no obstante en vosotros y jamás pretende seduciros; de este repetimos, la Iglesia no os obliga á que huyais de su trato, ni os aparteis de su amistad: podeis recibir sus regalos y obsequios con tal que no consistan en libros ó folletos prohibidos, y á la vez podeis corresponder tambien con vuestras dádivas y servicios: podeis visitarlo, invitarlo á vuestras recreaciones honestas, favorecerlo en sus empresas lícitas, y ejercer para con él todos los oficios de un fino y buen amigo.

No intenta, por tanto, vuestro Obispo preveniros contra todo protestante, sino únicamente contra el *protestantismo*. Ni siquiera pretende que os aisleis y os guardéis de todos los protestantes, sino solo de aquellos que se ocupan en propagar su falsa religion y en atacar la única verdadera, que es la vuestra. De estos es de quienes debeis huir como de la peste: y para alcanzar de Dios la fortaleza que os ponga á cubierto de la seduccion del dinero y de las dádivas; la prudencia que sugiera el modo y la manera de evitar siempre y por siempre á todos los hombres; la justa severidad de que habeis menester para impedir que vuestros hijos los escuchen; y la fuerza y energía de voluntad necesarias para perseverar y ser constantes en ese modo de obrar: he aquí por lo que os exhorta de lo íntimo del alma vuestro Obispo, aunque indigno, á que recurrais á la Santísima Virgen con extraordinario fervor y con una fe cada vez más viva, por medio de las más continuas y cordiales oraciones, y de

las piadosas peregrinaciones, tan recomendadas por Nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice Señor Leon XIII, y que con satisfaccion y júbilo, los más sinceros, somos impuestos habeis comenzado á practicarlas hace ya dias, dirigiéndoos desde alguno de los templos de nuestra Capital, al Santuario de María Santísima de Guadalupe, Madre y Patrona amantísima de todos nosotros los mexicanos, pero que con especialidad, y mediante solemne juramento, la reconocieron desde antiguo nuestros tan piadosos padres y antecesores, los habitantes que fueron de esta Capital de San Luis Potosí, y aceptando y cumpliendo la tan dulce obligacion, que en ello nos contrajeron, ya reconocemos tambien, con cuanta devocion y ternura podemos, veneradísima Madre y Patrona de nosotros los potosinos, como hijos y descendientes, por ningun título degeneradores, sino fieles imitadores y herederos de aquellos.

De vosotros depende, amados nuestros, hacer fructuosas y eficaces para el intento, esas religiosas prácticas con que manifesteis vuestro tierno amor y vuestra acendrada devocion á la Inmaculada Madre de Dios. Emprendedlas y frecuentadlas, no con espíritu de odio hácia los hombres que tanto mal os causan y tratan de causaros; sino con espíritu de compuncion y de penitencia, al ver como es la verdad, que no los hombres, meros instrumentos de la ira Divina, sino vuestras ingratitudes y pecados, son la causa de que Dios permita á los *hereges* que establezcan entre vosotros sus infernales cultos, para acabar de extinguir en vuestros espíritus y corazones esa luz de la verdadera fe, á que con vuestros pecados y excesos habeis sido tan infieles y remitentes. Reconocedlo así, porque ello es cierto. Detestad, por medio de la penitencia, vuestras iniquidades: proponéos con voluntad seria y resuelta, cambiar de vida; y estad seguros, de que si tal es la disposicion de corazon y de espíritu con que

recurris á la Santísima Virgen: á pesar de que segun todo humano criterio, el mal sea inevitable, Dios, sin embargo, sabrá alejarlo de vosotros y nos concederá dias ménos infaustos, sin que sea preciso perder para siempre el tesoro preciosísimo de la *unidad religiosa*, bajo la que vivieron nuestros padres y abuelos, desde la creacion y formacion de esta sociedad, y á cuya benéfica sombra hemos vivido tambien sus degenerados é indignos hijos, amenazados actualmente por esa misma degeneracion é indignidad, con el supremo de todos los males, cual es el establecimiento en el país, el asiento y el arraigo de los monstruosos errores de la *heregía*.

Escuchad ¡Oh Virgen Santa! nuestras plegarias y nuestros votos. Que á tu omnipotente ruego descienda sobre esta tierra, cual copioso rocío, ese cúmulo de gracias, que te pedimos nos obtengas de tu Divino Hijo nuestro Redentor y Salvador, para que obrándose por ellas el saludable cambio de nuestros corazones y perversas costumbres, merezcamos segun la Divina misericordia, ser siempre *pueblo tuyo*, como lo fueron nuestros padres, y vivir siempre y por siempre bajo tu especial amparo y proteccion!

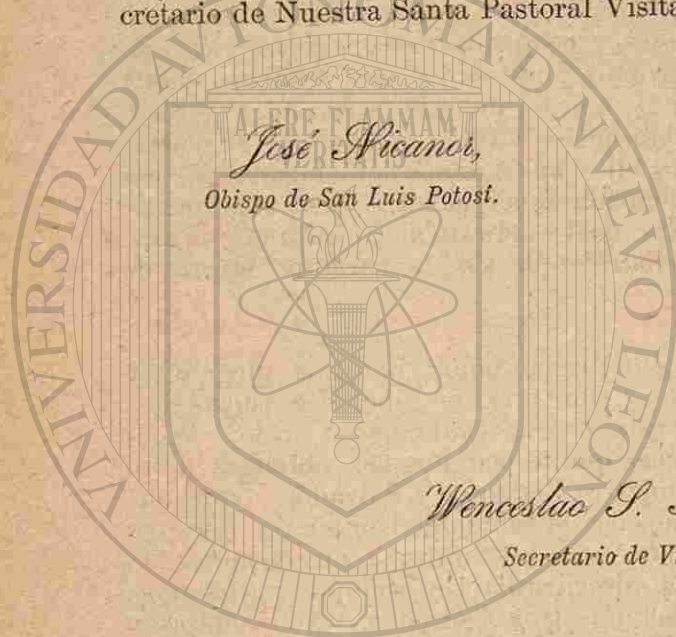
Recibid con esta carta, amados diocesanos é hijos nuestros, la bendicion Episcopal que os otorgamos de lo íntimo de nuestro corazon, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

La presente carta será leida en todas las Iglesias de la Diócesis en el Domingo ó dia festivo que siga inmediatamente á su recepcion, y á continuacion será fijada en pliego estendido, en las puertas de los Templos por dentro.

Dada en nuestra Santa Pastoral Visita á la Parro-

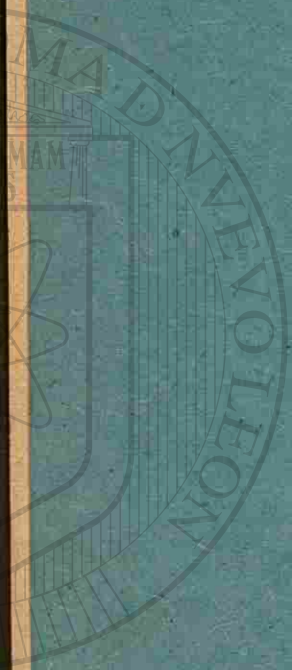
003079

quia del Valle de San Francisco, en la Hacienda de Pardo, á doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. Firmada por Nos y refrendada por el Secretario de Nuestra Santa Pastoral Visita.



*Wenceslao S. Martínez,*  
Secretario de Visita.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

003